

Beijing, 10 de mayo de 1982

Señor Embajador:

Tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, el siguiente acuerdo a que nuestras dos partes han llegado, mediante consultas amistosas:

1. A solicitud del Gobierno del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en suministrarle 224 juegos de equipos de extracción de agua, que incluyen bombas, motores diesel, accesorios y piezas, y que se proporcionan con cargo a la línea de crédito concedida de conformidad con el Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito por ambas partes en Beijing, el 28 de Noviembre de 1971.

Las especificaciones, tipos, precios y fecha de embarque de los equipos arriba señalados serán determinados por ambas partes, en el Contrato correspondiente.

2. El Gobierno chino se compromete a enviar al Perú el número de técnicos necesario para prestar orientaciones técnicas en la instalación, operación, mantenimiento y reparación de los equipos referidos. Los asuntos relacionados con la orientación técnica serán determinados por ambas partes, en otros Contratos.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar los términos de la presente Nota, ella y su respuesta constituirán un acuerdo entre los Gobiernos de China y del Perú, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de su contestación.

Aprovechando esta oportunidad le reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Lú Xuejian

Viceministro de Relaciones
Económicas y Comerciales con
el Exterior de la RPCH

Al Excelentísimo Señor
Juan Alayza Rospigliosi
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario del Perú en
la República Popular China

Ciudad

5-11-M/12

Beijing, 10 de mayo de 1982

Señor Viceministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota que Vuestra Excelencia ha tenido a bien dirigirme con fecha 1º del presente mes, y que textualmente dice lo siguiente:

"Señor Embajador:

"Tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, el siguiente acuerdo a que nuestras dos partes han llegado, mediante consultas amistosas:

"1. A solicitud del Gobierno del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en suministrarle 224 juegos de equipos de extracción de agua, que incluyen bombas, motores diesel, accesorios y piezas, y que se proporcionan con cargo a la línea de crédito concedida de conformidad con el Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito por ambas partes en Beijing, el 28 de Noviembre de 1971.

"Las especificaciones, tipos, precios y fecha de embarque de los equipos arriba señalados serán determinados por ambas partes, en el Contrato correspondiente.

"2. El Gobierno chino se compromete a enviar al Perú el número de técnicos necesario para prestar orientaciones técnicas en la instalación, operación,

//..

Al Excelentísimo señor Lu Xuejian,
Viceministro de Relaciones Económicas y
Comerciales con el Exterior,
de la República Popular China
BEIJING.

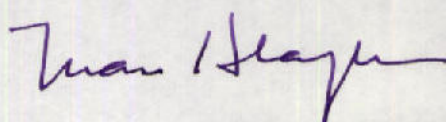
..//

mantenimiento y reparación de los equipos referidos. Los asuntos relacionados con la orientación técnica serán determinados por ambas partes, en otros Contratos.

"Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar los términos de la presente Nota, ella y su respuesta constituirán un acuerdo entre los Gobiernos de China y del Perú, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de su contestación.

"Aprovechando esta oportunidad le reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

Al confirmar por medio de la presente nota los términos de la estimable comunicación arriba transcrita, y al aceptar, por consiguiente, que esta respuesta y el texto que la origina constituyen un acuerdo entre nuestros respectivos Gobiernos, que entrará en vigor a partir del día de hoy, doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, me complace reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



JUAN ALAYZA ROSPIGLIOSI
Embajador del Perú

秘鲁共和国驻中华人民共和国特命全权大使
胡安·阿莱萨·罗斯皮廖西阁下
大使阁下：

我谨代表中华人民共和国政府确认，我们双方经过友好协商，达成协议如下：

一、根据秘鲁共和国政府的需要，中华人民共和国政府同意在一九七一年十一月二十八日双方在北京签订的经济技术合作协定规定的贷款项下，向秘鲁政府提供二百二十四套抽水设备（包括水泵、柴油机及备品备件）。

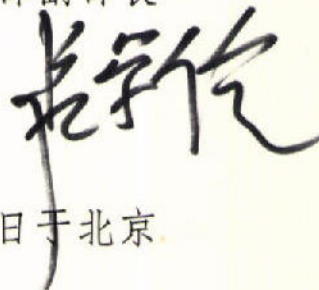
有关上述设备的规格、型号、价格和交货期等事宜，双方将在合同中规定。

二、中国政府同意派遣必要数量的技术人员前往秘鲁，为上述设备的安装、操作和维修提供技术指导。技术指导的有关事宜，双方将在合同中规定。

上述内容如蒙阁下复函确认，本函和阁下的复函即成为中、秘两国政府间的一项协议，并自阁下复函之日起生效。

顺致最崇高的敬意。

中华人民共和国对外经济贸易部副部长



一九八二年三月十日于北京